



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Diciembre de 2.004

867/04

Expte. N° 14.332/04

VISTO:

El Acta N° 6 de la Comisión Coordinadora de la carrera de Posgrado de Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta citada se da cuenta de:

- La aprobación por parte del alumno Roberto Gabriel Martínez del Módulo N° 1 y de la Segunda Parte del Módulo N° 2 faltante.
- Situación de los alumnos que no completaron los requisitos para promocionar los Módulos faltantes indicados en el Artículo 1° de la anterior Res. N° 422-FI-04.

Que se formula la normativa de un Reglamento Interno que ordena los procedimientos para la elección del tema del trabajo final, su elaboración, presentación, aceptación y aprobación final:

Que también se aprueba la propuesta del Ing. Rubens Pocoví para incorporar al Ing. Jorge Eduardo Flores al dictado del Módulo N° 6: Teoría de Combustión, el que se diligenciará en el expediente correspondiente al redictado del curso lectivo 2.004 - 2.005:

Que corresponde convalidar lo actuado:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que por la Dirección Administrativa Académica se libre Acta de Exámen Complementaria de los Módulos Temáticos N° 1 y de la Parte Segunda del Módulo N° 2. del alumno Roberto Gabriel MARTINEZ D.N.I. N° 11.283.903 para ser cumplimentada y refrendada por el respectivo Tribunal Examinador.

ARTICULO 2°.- Disponer que los módulos no aprobados por los alumnos indicados en el Artículo 1° de la anterior Res. N° 422-FI-04, que se detallan a continuación, eventualmente podrán cursarlos y aprobarlos en el redictado correspondiente al curso lectivo 2.004 - 2.005:

- Mariana del Carmen FATH

D.N.I. N° 25.069.031



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

867/04

Expte. N° 14.332/04

- Federico Pablo CASAS

D.N.I. N° 22.637.212

Módulo N° 5 "Diseño de gas natural"

Módulo N° 6 "Teoría de combustión"

Módulo N° 8 "Dibujo Técnico asistido por computadora"

Módulo N° 9 "Instalaciones de GLP y GNC"

Quedan en consideración de **un nuevo plazo de cumplimiento** para los alumnos:

- Werner Guillermo BAUCH
- Graciela María MUSSO

Módulo N° 5 "Trabajo Final"

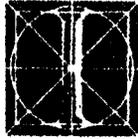
ARTICULO 3°.- Aprobar el proyecto de Reglamento Básico Interno elaborado por la Comisión Coordinadora de la carrera, para ordenar la tramitación, ejecución y aprobación del Trabajo Final de Proyecto, según las cláusulas que se consignan como **ANEXO I** de la presente Resolución.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a la Comisión Coordinadora, a los graduandos mencionados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

ANEXO I
Res. N° 867/04
Expte. N° 14.332/04

REGLAMENTO BASICO INTERNO PARA LOS TRABAJOS FINALES

A. PAUTAS PARA ELECCION DEL TEMA

El tema a desarrollar en el trabajo final debiera ser en primer lugar un aporte personal y en lo posible un proyecto real.

- Proyectos de una obra completa, aplicando las normas nacionales e internacionales que regulan este tipo de instalaciones y obras.
 - Red domiciliaria para abastecer a un barrio
 - Instalaciones industriales:
 - Estaciones para expedición de gas natural comprimido:
 - GLP en barrios, localidades o industrias: instalaciones de transporte
 - Instalaciones para GNC
 - Establecimientos deportivos (ejemplo: con generación propia, con pileta climatizada, etc.).
 - Establecimientos rurales con generación de energía eléctrica propia.
 - Establecimientos industriales, o rurales que requieran una ampliación de su consumo que sea significativo (modifique la estación de regulación).
 - Planta de regulación y medición para alguna localidad del interior.
 - Otros.
- Estudio de alguna tecnología, desarrollo teórico o experimental de algún tema vinculado a los módulos dictados en la Especialización.
- Aplicación de alguna metodología de cálculo novedosa.
- Simulación dinámica de algún proceso de combustión.
- Análisis de riesgos en instalaciones existentes y propuestas de mejoras.

B. INSTRUCCIONES PARA SU REDACCION Y PRESENTACION

El trabajo debe guardar lógica interna en su formulación y lograr el desarrollo de un tema completo en una extensión que no debe exceder las treinta (30) páginas en hojas tamaño A4 (21 x 29.7), incluyendo referencias, gráficos e ilustraciones y notas aclaratorias. los planos de detalle y las planillas y cálculos se pondrán en anexos. El texto debe establecerse justificado respetando los márgenes: superior 3; inferior 2.5; izquierdo 3.0 y derecho 2.0.

La fuente a utilizar es letra tipo ARIAL en tamaño 11 para el texto en general; en 12 para el título principal que deberá ubicarse centrado, en mayúscula y destacado en negrita; en 10 los subtítulos, en negrita, en mayúscula o minúscula según su jerarquía; en 8 el texto correspondiente a las notas aclaratorias y a citas textuales cuya extensión justifique párrafo adentrado. No subrayar y evitar, de ser posible, caracteres en negrita -



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-4-

ANEXO I
Res. N° 867/04
Expte. N° 14.332/04

dentro del texto. El interlineado debe ser sencillo con separación de 6 entre párrafos y sin sangría al inicio de cada párrafo.

Las referencias bibliográficas que deberán constar al final del trabajo, se presentarán en orden alfabético y contendrán *únicamente* los autores y obras mencionadas en el texto.

Presentar **tres copias** impresas del trabajo con los resúmenes y una versión (texto, cálculos y planos) en formato digital. Identifique el diskette o CD con el nombre del primer autor, el título del trabajo y el software utilizado para cada archivo.

C. APROBACION DEL TRABAJO FINAL

- Para formalizar el pedido de aceptación del tema, es necesario dirigir una nota al Decano o bien directamente al Director de la Comisión de Carrera, proponiendo el tema a desarrollar, el Director del Trabajo y el plan para su realización con una posible fecha de terminación.
- Esto será considerado por la Comisión de Carrera y una vez aceptado, se emitirá una Resolución de la Facultad poniéndolo en vigencia.
- Una vez entregada la versión final del trabajo, el Director y/o Co-Director entregarán un informe escrito merituando la pertinencia del mismo.
- Posteriormente la Comisión de Carrera en base a este informe, podrá designar un Tribunal Docente para evaluar la exposición pública del trabajo.

=== 000 ===